





# ACTA DE DELIBERACIÓN DEL JURADO DE SELECCIÓN DE LOS MEJORES PROYECTOS DE PRE-ACELERACIÓN Y ACELERACIÓN DE LA 1ª EDICIÓN DE COL·LAB

Durante los meses de octubre de 2019 y abril de 2020 tuvo lugar la 1ª Edición de los programas Col·lab de Pre-Aceleración y Aceleración.

En dicho programa participaron un total de 17 proyectos de los que 14 terminaron completamente los programas antes citados: 9 en Pre-aceleración y 5 en Aceleración.

El día 22 de junio de 2020 se ha reunido el Jurado de Selección, formado por las siguientes personas:

- David Rosa, Subdirector técnico de Las Naves
- Mauro Xesteira, Técnico responsable de Col·lab de Las Naves
- Asunción Sanchis, persona experta en innovación y emprendimiento

El proceso de selección se ha realizado atendiendo a las indicaciones contenidas en los puntos 12 y 13 de las Bases de la Convocatoria, publicadas en la sección de Perfil del Contratante de la página web de Las Naves <a href="https://www.lasnaves.com">www.lasnaves.com</a> el 30 agosto de 2019:

#### 12.- Principales obligaciones de las personas participantes

Los programas Col·lab de promoción del emprendimiento innovador social y urbano se ofrecen sin ningún tipo de coste para los participantes, y son free equity aunque se pide un alto grado de dedicación e implicación, así como asistencia proactiva a las reuniones de seguimiento, asesoramiento y mentorización, tanto grupales como individuales. A título informativo, los servicios que reciben, por parte de la Fundación LAS NAVES, tiene una valoración media de 11.000€ semestrales por equipo emprendedor.

En la siguiente tabla se recoge el mínimo de sesiones grupales e individuales a las que se debe asistir para superar de forma satisfactoria las evaluaciones que se realizarán a mitad (1ª Evaluación) y al finalizar el programa (2ª Evaluación), así como el mínimo de puntuación de desempeño que se debe obtener por parte de los mentores o mentoras generalistas asignados a cada proyecto participante:



	Mínimo de aprovecham iento Pre-acelera ción	Mínimo de aprovecha miento Aceleración
1ª Evaluación - Asistencia a sesiones grupales de 2 horas (a lo largo de los 3 primeros meses)	14 de 17 sesiones totales	12 de 14 sesiones totales
1ª Evaluación - Utilización de bolsa de sesiones de mentorización individual especializada (a lo largo de los 3 primeros meses)	20 de 22 sesiones totales	21 de 23 sesiones totales
1ª Evaluación - Utilización de bolsa de sesiones de mentorización individual generalista (a lo largo de los 3 primeros meses)	5 de 5 sesiones totales	5 de 5 sesiones totales
1ª Evaluación - Calificación de desempeño, por parte de mentor/a generalista, a los 3 meses	6 sobre 10	6 sobre 10
2ª Evaluación - Asistencia a sesiones grupales de 2 horas (a lo largo de los meses 4 a 6)	13 de 16 sesiones totales	12 de 15 sesiones totales
2ª Evaluación - Utilización de bolsa de sesiones de mentorización individual especializada (a lo largo de los meses 4 a 6)	20 de 22 sesiones totales	20 de 22 sesiones totales
2ª Evaluación - Utilización de bolsa de sesiones de mentorización individual generalista (a lo largo de los meses 4 a 6)	5 de 6 sesiones totales	5 de 6 sesiones totales
2ª Evaluación - Calificación de desempeño, por parte de mentor/a generalista, a los 6 meses	7 sobre 10	7 sobre 10

En caso de que un proyecto participante no supere los niveles mínimos de implicación, asistencia y aprovechamiento, en el momento de la 1ª Evaluación que tendrá lugar a los primeros 3 meses del programa (recogidos en la tabla mostrada anteriormente), el equipo de coordinación valorará la exclusión de dicho proyecto.

También pueden ser expulsados los participantes:

Que atenten contra los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras que contraten para desarrollar sus proyectos emprendedores.





- · Que utilicen las instalaciones de Las Naves para realizar actividades ilegales.
  - Que muestren comportamientos racistas, sexistas o discriminatorios contra otras personas participantes, mentores/as o personal de la Fundación Las Naves. Que no acaten las normas básicas de convivencia en el Espai Col·lab.

## 13.- Ventajas que se obtienen al superar, de forma satisfactoria, las dos evaluaciones que tendrán lugar a mitad y al finalizar cada programa.

Aquellos equipos y personas participantes que superen de forma positiva las dos evaluaciones previstas en cada programa (la primera a mitad del programa y la segunda a su finalización), tendrán derecho a:

- 1. Exponer su proyecto en el Demo Day que tiene lugar al finalizar cada programa.
- 2. Obtener 20 puntos en extra en el caso de que dicho proyecto se presente a otra fase superior de los programas Col·lab de promoción del emprendimiento. Por ejemplo, si se ha participado en el programa de Pre-aceleración de Col·lab y se han superado positivamente las dos evaluaciones, se obtendrán 20 puntos extra en caso de que se quiera seguir desarrollando el proyecto con el apoyo de LAS NAVES, concurriendo a la siguiente edición del programa de Aceleración Col·lab.

Asimismo, las personas y equipos que hayan superado satisfactoriamente las dos evaluaciones antes citadas podrán recibir de la Fundación LAS NAVES una aportación económica para la ejecución de sus proyectos emprendedores. Para recibir esta aportación, dichos proyectos deberán presentar un plan de actuación. Este plan de actuación será evaluado por el personal técnico y especialista de LAS NAVES. Para cada uno de los programas Col·lab, el equipo o persona participante que haya recibido la mayor puntuación en el proceso de evaluación de su plan de actuación recibirá una aportación:

- de hasta 3.000€ en el caso del programa de Pre-aceleración
- de hasta 4.000€ en el caso del programa de Aceleración

Al comienzo de la reunión del Jurado, Mauro Xesteira, como Responsable de Col·lab, informa sobre el resultado de los dos factores que, según las bases, hay que cumplir de forma simultánea, para que los proyectos emprendedores se conviertan en candidatos para optar a ganar el premio de mejor proyecto de Pre-Aceleración o Aceleración. Como se recoge en las Bases de la Convocatoria, dichos factores consisten en:

1) Haber presentado un plan de actuación.





- 2) Haber superado con éxito las dos evaluaciones del programa. A este respecto:
- I. Los proyectos que han presentado un Plan de Actuación, cumpliendo con las especificaciones contenidas en el punto 13 de las bases de la convocatoria de la 1ª Edición de Col·lab han sido:
  - Àncora Cultura del mar
  - Emplogreen
  - ESUS
  - Green Urban Data
  - INMI
  - MDA nDosys
  - Reflash
  - PAZ Cycling
  - Pryntyl
  - Val\_Vol by Amazing Up
- II. Los proyectos que han obtenido una puntuación superior a 6 sobre 10 en la primera evaluación y una puntuación superior a 7 sobre 10 en la segunda evaluación, cumpliendo con los criterios mínimos de desempeño detallados en el punto 12 de las bases de la Convocatoria de la 1ª Edición de Col·lab, han sido:
  - INMI
  - Reflash
  - PAZ Cycling
  - Emplogreen
  - Ciclotrimons
  - Green Urban Data
  - ESUS

Por tanto, siguiendo los criterios contenidos en los puntos 12 y 13 de las Bases de la Convocatoria de la 1ª Edición de Col·lab, los proyectos emprendedores que cumplen de forma simultánea con los factores citados en los puntos I y II y que, de este modo, pasan a ser candidatos a optar al Premio de Mejor proyecto de Pre-aceleración y Aceleración de Col·lab son:

#### Pre-aceleración:

- INMI
- Emplogreen
- Reflash
- PAZ Cycling

#### Aceleración:





- ESUS
- Green Urban Data

#### Mejor proyecto de Pre-Aceleración de la 1ª Edición de Col·lab:

Tras analizar los planes de actuación y los documentos de evaluación de los proyectos:

- INMI
- Emplogreen
- Reflash
- PAZ Cycling

Los miembros del Jurado deciden por unanimidad otorgar la distinción de Mejor proyecto de Pre-aceleración de la 1ª Edición de Col·lab a:

#### Reflash

### Mejor proyecto de Aceleración de la 1ª Edición de Col·lab:

Tras analizar los planes de actuación y los documentos de evaluación de los proyectos:

- ESUS
- Green Urban Data

Los miembros del Jurado deciden por unanimidad otorgar la distinción de Mejor proyecto de Aceleración de la 1ª Edición de Col·lab a

#### **ESUS**

Tras finalizar las deliberaciones, y siendo las 12horas y 15 minutos del día de la fecha, el Jurado solicita al Órgano de contratación de Las Naves que proceda a dar traslado al equipo de Administración de la entidad para realizar el pago de las cantidades recogidas en el punto 12 de las Bases de la Convocatoria de la 1ª Edición de Col·lab (3.000€ para el mejor proyecto de Pre-Aceleración y 4.000€ para el mejor proyecto de Aceleración).

En València, 22 de junio de 2020

David Rosa Asunción Sanchis Mauro Xesteira